



ALGARROBO,  
DECRETO N°

2120

05 NOV 2021

MAT.: APRUEBA BASES PARA LICITACION PUBLICA  
DENOMINADA "ADQUISICION DE SALA AUDIOVISUAL  
EN CONTAINER DE 20 'PIES"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 116 de fecha 12.05.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

**CONSIDERANDO**

- Solicitud de Pedido Nro. 24639, de fecha 16.08.2021 emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Algarrobo en la cual solicita la adquisición de sala audiovisual en container de 20 pies, para uso en Centro de Jorgito Fabio". -

**DECRETO:**

- I. Apruébese Bases Técnicas y Administrativas para Licitación Pública "ADQUISICION DE SALA AUDIOVISUAL EN CONTAINER DE 20 'PIES". -
- II. Llámese a Proceso de Licitación Pública correspondiente a Través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
  - Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
    - Directora de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
    - Directora de Desarrollo Comunitario, o quién le subrogue.
    - Profesional de Oficina Discapacidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/cbb  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Comisión Evaluadora (2)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 08 NOV 2021  
09 NOV 2021  
FECHA SALIDA: .....  
OBSERVACIÓN N° .....